

Expediente: 1345/20

Carátula: SORIA ENZO HERNAN Y OTROS C/ IMPRESORA INTERNACIONAL DE VALORES (IVISA) SI COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: JUZGADO DEL TRABAJO XI

Tipo Actuación: PLANILLA FISCAL

Fecha Depósito: 24/06/2023 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27270173735 - SORIA, ENZO HERNAN-ACTOR

27270173735 - NOGALES BAISI, CRISTIAN EDGARDO-ACTOR

27270173735 - GONZALEZ, ADOLFO-ACTOR

27270173735 - VERA, LUCAS NAHUEL-ACTOR

27270173735 - SORAIRE, FRANCO MARIAS-ACTOR

20331639479 - IMPRESORA INTERNACIONAL DE VALORES (IVISA), -DEMANDADO

27270173735 - GALLARDO, JOSE EXEQUIEL-ACTOR

90000000000 - NACUSSE, SILVIA ALEJANDRA-ACTOR

90000000000 - BUSTO JURADO, NICOLAS-ACTOR

27270173735 - GARCIA, CRISTIAN FABIAN-ACTOR

27270173735 - MOLINA, MARIA CECILIA-ACTOR

90000000000 - COSTILLA, HECTOR ANTONIO FRANCISCO-ACTOR

90000000000 - REINAGA, RAUL ALBERTO-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

JUZGADO DEL TRABAJO XI

ACTUACIONES N°: 1345/20



H103114462095

JUICIO:SORIA ENZO HERNAN Y OTROS c/ IMPRESORA INTERNACIONAL DE VALORES (IVISA) s/ COBRO DE PESOS- 1345/20

PLANILLA FISCAL

Impuesto de Justicia 2% Capital (\$4.952.111) = \$ 99.042,22

Escritos presentado por las partes: 28 x \$100 = \$ 2.800

Actuaciones de 1° Instancia: 66 x \$50 = \$ 3.300

Calculadas: \$ 780

Total para el fisco: \$ 105.922,22

Hago constar que la planilla se ha confeccionado respecto a las actuaciones de los actores Enzo Hernán Soria, Lucas Nahuel Vera, Franco Matías Soraire y José Exequiel Gallardo y actuaciones de la demandada posteriores a los desistimientos efectuados en la causa por otros accionantes a fin de evitar la superposición de imposiciones fiscales a la accionada a quien ya se había practicado planilla fiscal parcial en fecha 12/10/22, en razón del convenio presentado por las partes que fuera homologado mediante sentencia de fecha 09/05/23. **Secretaría, San Miguel de Tucumán, 22 de junio de 2023.** Y presento a Despacho.

San Miguel de Tucumán, 22 de junio de 2023.

De la planilla fiscal de la causa, que asciende a la suma de **\$105.922,22 a cargo de la parte demandada**, atento a lo convenido sobre las costas, dispongo correr vista por el término de CINCO DIAS, plazo que comenzará a correr a partir del día siguiente hábil al depósito en el domicilio digital. Hago saber que la referida presentación se encuentra incorporada al expediente digital para su toma de conocimiento (Art. 187 CPCyC).

Asimismo hago saber a la parte obligada al pago que en caso de no ser abonada en dicho plazo, se remitirán las presentes actuaciones a la Dirección General de Rentas de la Provincia para su debido cargo fiscal. 1345/20 JAC

Actuación firmada en fecha 23/06/2023

Certificado digital:
CN=GONZALEZ Sandra Alicia, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23233166154

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.